

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### POBLETE

##### EDICTO

Exposición cuenta general correspondiente al ejercicio 2020.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por:

- La de este Ayuntamiento.
- Organismos Autónomos dependientes de esta Entidad.
- Ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de esta Corporación.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ciudad Real.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría-Intervención.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Poblete, a 1 de octubre de 2021.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

**Anuncio número 3161**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>